

LEY 799/95**“De Pesca”**

Ámbito: Nacional

Fecha de Sanción: 5 de Diciembre de 1995

Fecha de Promulgación: 17 de enero de 1996

Autoridad de Aplicación: Secretaría Nacional de Ambiente – SEAM, Dirección de Pesca y Acuicultura y MAG.

Artículos Constitucionales: 6, 7, 8, 114.

Normas con las que concuerda:

LEYES:

- Ley 96/92 “De Vida Silvestre”
- Ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental” (Art. 4 Ley 799/95 y Art. 3 Decreto N° 15.487/96).
- Ley 555/95 “Que aprueba el Acuerdo para la Conservación de la Fauna Acuática en los Cursos de los Ríos Limítrofes” y Ley 1572/00 “Que aprueba el Protocolo Adicional al acuerdo para la Conservación de la fauna acuática en los cursos de los ríos limítrofes, entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil”
- Ley 580/95 “Que aprueba el acuerdo constitutivo de la comisión trinacional para el desarrollo de la cuenca del río Pilcomayo”
- Ley 719/96 “Que sanciona Delitos contra el Medio Ambiente” (Art. 6)
- Ley 1074/97 “Que aprueba el Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay”
- Ley 1171/97 “Que aprueba el Protocolo Adicional al Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos compartidos de los Ríos Paraná y Paraguay, suscrito con la República Argentina”
- Ley 1561/00 “Que crea el Sistema Nacional de Ambiente, Consejo Nacional de Ambiente y la Secretaría Nacional de Ambiente” (Arts. 7, 8 y 14 inc. n))
- Ley 2068/03 “Que aprueba el Acuerdo Marco del Medio Ambiente del MERCOSUR”
- Ley 2715/05 “Que declara como Área Silvestre Protegida con la categoría de Manejo de Reserva Ecológica al Banco San Miguel y la Bahía de Asunción” (Art. 7).
- Ley 2717/05 “Que modifica el Art. 6 de la Ley 716/96 Que sanciona los delitos contra el Medio Ambiente, que sanciona las infracciones contra las normas y reglamentos de pesca”

DECRETOS

- Decreto N° 15.487/96 “Que reglamenta la Ley 799/95 de Pesca”

RESOLUCIONES

- Resolución MAG 9/97 “Por la cual se establecen los montos a pagar por los permisos de Pesca Deportiva, Importación y Exportación, Autorización de Traslado, Registro y Concesiones de Canchada”
- Resolución SEAM 74/04 “Por la cual se reglamenta la presentación de documentos para la Renovación de Licencias de Pesca Comercial y Deportiva, Habilitaciones de Transporte, Local (Pescaderías, Supermercados), Asociaciones de Pesca Comercial, Asociaciones y Clubes de Pesca Deportiva, Empresas de Turismo, Agencias de Viaje, Hoteles o Entidades Hoteleras, Guías de Turismo Nacionales o Extranjeras que realicen actividades de Pesca, Empresas Exportadoras de Productos Pesqueros y Especies Vivas, Registro de Embarcación, Concesión de Canchadas, la vigencia de los mismos, y se anula la Resolución N° 636/03”
- Resolución SEAM 75/04 “Por la cual se establece el volumen de captura de peces en la modalidad de pesca deportiva nacional, por persona y por semana y se deroga toda disposición anterior opuesta a esta”
- Resolución SEAM 77/04 “Por la cual se reglamenta la concesión o renovación de Canchada de Pesca a las Asociaciones de Pescadores Comerciales”
- Resolución SEAM 1881/05 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para los sumarios en donde se investiga la presunta comisión de infracciones a las leyes de las cuales la Secretaría del Ambiente es Autoridad de Aplicación, así como la Imposición de las eventuales Sanciones”
- Resolución SEAM 905/06 “Por la cual se reglamenta los lugares de utilización y el tamaño de apertura de malla de redes de pesca a ser utilizadas durante el período de aprovechamiento de pesca comercial en los ríos limítrofes con países vecinos: Paraná, Paraguay, Pilcomayo, Apa; y en los ríos interiores, riachos, arroyos, lagos y lagunas de todo el país”